



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 63/2025
“CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO DE APOYO A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA” CONTR 2025 341436.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 16 de octubre de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del Informe de Valoración del “Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

MARIA LETICIA GARRIDO GRANADO. EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 16 de octubre de 2025 relativo al “Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas”, cuya puntuaciones totales son las siguientes:

LOTE 1: ALMERÍA	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29,00



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	17/10/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKUHdVU98SRWYXELJ43ZEMG3	PÁG. 1/4	



LOTE 2: CÁDIZ	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	46,00

LOTE 3: CÓRDOBA	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	42,00

LOTE 4: GRANADA	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	37,00

LOTE 5: HUELVA	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	42,00

LOTE 6: JAÉN	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	45,00

LOTE 7: MÁLAGA	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE CURATELA Y APOYOS	41,00

La suma de las puntuaciones del Sobre 2 y Sobre 3 son las siguientes:

LOTE 1: ALMERÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70,00



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos

Junta de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO

17/10/2025

ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQKUHDVU98SRWYXEELJ43ZEMG3

PÁG. 2/4





LOTE 2: CÁDIZ	Puntuación Total
FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	81,00

LOTE 3: CÓRDOBA	Puntuación Total
FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	85,00

LOTE 4: GRANADA	Puntuación Total
FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	62,00

LOTE 5: HUELVA	Puntuación Total
FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	79,00

LOTE 6: JAÉN	Puntuación Total
FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	81,00

LOTE 7: MÁLAGA	Puntuación Total
FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE CURATELA Y APOYOS	76,00

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir:

- Respecto al **Lote 1**, a la **FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.
- Respecto al **Lote 2**, a la **FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA**, la documentación previa a la adjudicación tal y



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	17/10/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKUHDVU98SRWYXEELJ43ZEMG3	PÁG. 3/4	



como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

- Respecto al **Lote 3**, a la **FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

- Respecto al **Lote 4**, a la **FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

- Respecto al **Lote 5**, a la **FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

- Respecto al **Lote 6**, a la **FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

- Respecto al **Lote 7**, a la **FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE CURATELA Y APOYOS**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

Junta
de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmQKUHVDVU98SRWYXEELJ43ZEMG3	PÁG. 4/4	